

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José Luis Suárez Bárcena, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy a instancia del Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», dictado en autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de Tomelloso don Pablo Burillo Rodil, con domicilio en la calle Cadarso, número 1, quedando en su virtud dicho don Pablo Burillo Rodil incapacitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose por ahora y sin perjuicio de tercero los efectos de tal declaración al día 29 de mayo de 1964, en que aparece que el comerciante cesó en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al Depositario, don Lorenzo Lara Lara, vecino de Tomelloso; y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregará al Comisario, don Juan Gallardo Montes, con domicilio en Tomelloso, en el Grupo escolar de don Carmelo Cortés, bajo apercibimiento de poder ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Alcázar de San Juan a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Luis Suárez Bárcena.—El Secretario, Ramiro López.—10.124-C.

ARENYS DE MAR

Don José Antonio Oscariz González, Juez de Primera Instancia de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María de la Concepción y don José Gallart Jalencas, representados por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Luis Pesquina Bresco, mayor de edad, casado, constructor de obras, vecino de esta villa, para la efectividad de un crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Una casa compuesta de sótanos y cuatro plantas, destinados a viviendas, cubierta con terraza con pequeño patio detrás, sita en esta villa de Arenys de Mar, con frente a la calle del Olivar, sin numerar todavía; ocupa la superficie edificada de cada una de las plantas 77 metros 32 decímetros cuadrados, y el resto se destina a patio, y en junto el solar tiene una extensión superficial de 96 metros 63 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, Norte, con la calle del Olivar;

detrás, Sur, con José Sagrera y Acisclo Ros o sus herederos; izquierda, entrando, Este, con finca de Juan Albo Crusat; derecha Oeste, con Francisco Plademunt, Mariano Barange, José Arabia y Zenón Vila o sus sucesores. Inscrita al tomo 250 del archivo, libro 23 de Arenys de Mar, folio 41, finca número 1.967, inscripción cuarta.

Se ha señalado para la subasta el próximo día catorce de enero de 1969 y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la rambla Obispo Pol, número 10, piso, previniendo a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de doscientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración.

3.º Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arenys de Mar a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Antonio Oscariz González.—El Secretario, Vicente Martínez.—10.061-C.

BARBASTRO

Don Angel García Fontanet, Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de declaración de herederos abintestato de la causante doña Sebastiana, viuda de Sender, hija de padres desconocidos y nacida en La Puebla de Castro (Huesca), inscrita en dicho Registro Civil el día 20 de enero de 1899 y fallecida en Pau (Bajos Pirineos), Francia, el día 6 de octubre de 1958, habiendo estado domiciliada en Bizanos (Bajos Pirineos). Dicho procedimiento se ha iniciado por el señor Abogado del Estado de la provincia de Huesca, por no constar que doña Sebastiana, viuda de Sender haya otorgado testamento alguno.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el Estado, en cuyo favor se solicita esta declaración, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Barbastro a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Angel García Fontanet.—El Secretario.—6.370-E.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de Barcelona, en expediente de extravío de valores promovido por don José Droguet Sellarés, por el presente se hace saber la incoación de dicho expediente, con referencia a los siguientes títulos: Números 331033/36, ambos inclusive, de la Deuda Municipal Convertida, al 4 por 100, emisión de 31 de marzo de 1941, serie B, y números 378037/45, ambos inclusive, de la propia Deuda Municipal Convertida, al 4 por 100, emisión 31 de marzo de 1941. Y se señala el plazo de nueve días para que dentro del mismo puedan comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de los expresados títulos a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Barcelona, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—10.071-C.

MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 328 de 1967, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra «Sánchez Carrión, S. A.», sobre reclamación de 790.078,38 pesetas de principal, más la suma de 100.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Una máquina excavadora universal, marca «Gross», modelo UB-400, de origen alemán, montada sobre ruedas neumáticas, con medidas de 8,00 x 20 con ejes de doble tracción, que hace más eficaz la transmisión de esta máquina. Va accionada por un motor «Diesel Deutz», tipo F3L-812, de 3 cilindros, con 40 HP., con un consumo aproximado de 185 g/HP/h. Arranque eléctrico. Cabina de construcción moderna, de espléndida visibilidad en todos los lados; con mandos directos desde la cabina del operador. Instalación de aire comprimido para el control neumático de los embragues, para el accionamiento de frenos y para el inflado de neumáticos. Dispone esta máquina de los siguientes equipos: pluma de celosía, con longitud de 9 metros, a la cual se adapta cuchara de dragalina; con cuchara de mordazas, con capacidad de 400 litros, siendo el radio de trabajo de la dragalina hasta 10/11 metros. Equipo de desmonte con cuchara de capacidad sobre 450 litros.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón trescientas setenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Madrid», de esta capital, expido el presente, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—10.056-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción contra don Antonio Expósito Suárez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Dos palas excavadoras sobre orugas de fabricación nacional marca Nordest, tipo SG-58, números 3.180 y 3.185, accionadas por motor Diesel de 80 HP., números 35.872 y 25.890.

Para el remate de tales máquinas se ha señalado el día 18 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para cada una de dichas máquinas la suma de 770.625 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1968.—El Juez.—El Secretario.—10.170-C

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Francisco Lorenzo Martín, contra don Plácido Balmaseda Gómez Bravo y su esposa, doña Carmen de Silveira, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las fincas embargadas en dichos autos a expresados demandados, siguientes:

Primer lote.—Un quinto llamado «Sotogordo», en término de Belalcázar (Córdoba), procedente de la dehesa «Madroñiz», que tiene una extensión de 234 hectáreas 44 áreas y 31 centiáreas, o sea 383 fanegas, poblado de árboles. Linda: Norte, río Zuñar y horcajo de dicho río y del Guadamatilla; Sur, quinto llamado «Casquemada»; Este, río Guadamatilla, y Oeste, «Quinto del Matos», que seguidamente se describirá y pertenece al mismo interesado.

Segundo lote.—Un quinto llamado del «Matos», procedente de la dehesa de «Madroñiz», también en término de Belalcázar (Córdoba); su extensión, 383 fanegas, equivalentes a 234 hectáreas, 44 áreas y 31 centiáreas. Linda: Norte, río Zuñar; Sur, quinto «Canto Blanco»; Este, quinto «Sotogordo», antes descrito, y Oeste, «Quinto del Milano».

Para cuyo remate se ha señalado el día 7 de enero próximo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo el primero la finca denominada «Sotogordo» y el segundo la llamada «Matos»; que servirá de tipo de subasta en cuanto al primer lote el de 1.100.000 pesetas, y para el segundo, pesetas 1.400.000, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose a los mismos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1968.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Cesáreo Eire.—3.822-3.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 238 de 1966, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra la «Compañía Inmobiliaria Almerisol, S. A.», representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, sobre reclamación de 14.500.000 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, para lo que se ha calculado 1.500,00 pesetas más, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las ochenta y nueve siguientes fincas:

En término municipal de Nijar (Almería). Paraje Escuellos:

Número 1.—Parcela de terreno, con una superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte y Oeste, montes comunales; al Este, finca de don Aderchi Garzolini y parcela número 3, y al Sur, con la parcela 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 129, finca número 13.237, inscripción primera de división.

Número 2.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 1; al Este, con las parcelas número 3 y 4; al Sur, con finca de don Manuel Ortiz Ortiz, y al Oeste, con este mismo señor y montes comunales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 134, finca número 13.238, inscripción primera de división.

Número 3.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con finca de don Aderchi Garzolini; al Sur, con la parcela número 4; al Este, con parcela número 5, y al Oeste, con las parcelas números 1 y 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 136, finca número 13.239, inscripción primera de división.

Número 4.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 3; al Este, con las parcelas números 5 y 6; al Sur, con la parcela número 9, y al Oeste, con la parcela número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alme-

ria, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 138, finca número 13.240, inscripción primera de división.

Número 5.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con finca de don Aderchi Garzolini; al Este, con parcela número 7; al Sur, con la parcela número 6, y al Oeste, con las parcelas números 3 y 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 140, finca número 13.241, inscripción primera de división.

Número 6.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 5; al Este, con las parcelas números 7 y 9; al Sur, con la parcela número 12, y al Oeste, con las parcelas números 4 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 142, finca número 13.242, inscripción primera de división. Dentro de su perímetro existe una casa-cortijo, corral, era y zahurda.

Número 7.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con finca de don Aderchi Garzolini; al Este, este mismo señor y zona marítima; al Sur, con la parcela número 8, y al Oeste, con las parcelas números 5 y 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 144, finca número 12.243, inscripción primera de división.

Número 8.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 7; al Este, con zona marítima en la que se encuentra la cala del Arco; al Sur, con la parcela número 14, y al Oeste, con las parcelas números 6 y 12. Dentro de su perímetro existe una casa-cortijo y está atravesada por dos caminos que conducen a la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 146, finca número 13.244, inscripción primera de división.

Número 9.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 4; al Este, con las parcelas números 6, 12 y 13; al Sur, con la parcela número 13, y al Oeste, con finca de don Manuel Ortiz Ortiz y parcela número 11. Esta atravesada hacia el centro por la rambla de Peralta y por el Sur por el camino de los Frailes a Escullos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 148, finca número 13.245, inscripción primera de división.

Número 10.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con don Manuel Ortiz Ortiz; al Este, con la parcela número 11; al Sur, con el enclave perteneciente a doña Virtudes Ortiz Fernández, y al Oeste, con finca de don Francisco Ortiz Fernández, camino de las Norias y otros caminos, cuya prolongación atraviesa esta parcela. Dentro de la misma existe una pequeña edificación, y la atraviesa de Oeste a Este la rambla de Peralta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 150, finca número 13.246, inscripción primera de división.

Número 11.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con finca de don Manuel Ortiz Ortiz, de la que se separa un camino, y la rambla de Peralta; al Este, con la parcela número 9; al Sur, con el enclave perteneciente a doña Virtudes Ortiz Fernández, y al Oeste, con la parcela número 10. Además de la rambla de Peralta, atraviesa a esta parcela por el Sur el camino de los Frailes a Escullos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 152, finca nú-

mero 13.247, inscripción primera de división.

Número 12.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 6; al Este, con las parcelas números 8 y 14; al Sur, con la parcela número 13, y al Oeste, con la parcela número 9. La atraviesan por el Norte dos caminos que conducen a las parcelas números 6 y 8 y por el centro la rambla de Peralta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 154, finca número 13.248, inscripción primera de división.

Número 13.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con las parcelas números 9 y 12; al Este, con la parcela número 14; al Sur, con la parcela número 15, y al Oeste, con la parcela número 9 y el enclave de doña Virtudes Ortiz Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 156, finca número 13.249, inscripción primera de división.

Número 14.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 8; al Este, zona marítima, donde se encuentra la cala de Abajarillos; al Sur, con la parcela número 17, y al Oeste, con las parcelas números 12, 13 y 15. Dentro de su perímetro se comprenden las edificaciones del caserío Escullos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 158, finca número 13.250, inscripción primera de división.

Número 15.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 13; al Este, con las parcelas números 14 y 17; al Sur, con la parcela número 16, y al Oeste, con el enclave de doña Virtudes Ortiz Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 160, finca número 13.251, inscripción primera de división.

Número 16.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 15; al Este, con las parcelas números 17 y 19; al Sur, con la parcela número 18, y al Oeste, con el enclave de doña Virtudes Ortiz Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 162, finca número 13.252, inscripción primera de división.

Número 17.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 14; al Este, con la zona marítima, donde se encuentra la cala de Pucheros; al Sur, con la parcela número 19, y al Oeste, con las parcelas números 15 y 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 164, finca número 13.253, inscripción primera de división.

Número 18.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 16; al Este, con las parcelas números 19 y 22; al Sur, con la parcela número 21, y al Oeste, con el enclave de doña Virtudes Ortiz Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 166, finca número 13.254, inscripción primera de división.

Número 19.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 17; al Este, con la zona marítima terrestre, donde se encuentran la cala del Lijo y la Punta del Esparto; al Sur, con la parcela 22, y al Oeste, con las parcelas 16 y 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 168, finca

número 13.255, inscripción primera de división.

Número 20.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con enclave de doña Virtudes Ortiz Fernández; al Este con las parcelas números 18, 21 y 24; al Sur, con la parcela número 23, y al Oeste, con el enclave de don Francisco Ortiz Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 170, finca número 13.256, inscripción primera de división.

Número 21.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 18; al Este, con las parcelas números 22 y 25; al Sur, con la parcela número 24, y al Oeste, con la parcela número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 172, finca número 13.257, inscripción primera de división.

Número 22.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 19; al Este, con la zona marítimo-terrestre, donde se encuentra la cala del Esparto; al Sur, con la parcela número 25, y al Oeste, con las parcelas números 21 y 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 174, finca número 13.258, inscripción primera de división.

Número 23.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 20; al Este, con la parcela número 24; al Sur, con las parcelas números 27 y 28, y al Oeste, con la parcela número 27 y enclave de don Francisco Ortiz Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 176, finca número 13.259, inscripción primera de división.

Número 24.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 21; al Este, con las parcelas números 25 y 30; al Sur, con la parcela número 29, y al Oeste, con las parcelas 20 y 23. Dentro de esta parcela se encuentra el cortijo de Loma Palada, con su corral y otras edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 178, finca número 13.260, inscripción primera de división.

Número 25.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 22; al Este, con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra la cala de la Majada de la Borrega; al Sur, con la parcela número 30, y al Oeste, con las parcelas números 21 y 24. La atraviesa el camino de la Solana y el procedente del cortijo de Loma Pelada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 180, finca número 13.261, inscripción primera de división.

Número 26.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con enclave de don Manuel Ortiz Ortiz y don Francisco Ortiz Fernández; al Este, con la parcela número 27; al Sur, con las parcelas números 32, 31 y 36, y al Oeste, con la parcela número 87. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 13.262, inscripción primera de división.

Número 27.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con el enclave de don Francisco Ortiz Fernández; al Este, con las parcelas números 23 y 28; al Sur, con la parcela número 32, y al Oeste, con la parcela número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, li-

bro 196, folio 184, finca número 13.263, inscripción primera de división.

Número 28.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 23; al Este, con la parcela número 29; al Sur, con la parcela número 33, y al Oeste, con la parcela número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 186, finca número 13.264, inscripción primera de división.

Número 29.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 24; al Este, con las parcelas números 30 y 35; al Sur, con la parcela número 34, y al Oeste, con la parcela número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 188, finca número 13.265, inscripción primera de división.

Número 30.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 25; al Este, con la zona marítimo-terrestre; al Sur, con la parcela número 35, y al Oeste, con las parcelas números 24 y 29. La atraviesa de Norte a Sur el camino de la Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 190, finca número 13.266, inscripción primera de división.

Número 31.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 26; al Este, con la parcela número 32; al Sur, con la parcela número 37, y al Oeste, con la misma parcela y la número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 192, finca número 13.267, inscripción primera de división.

Número 32.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con las parcelas números 26 y 27; al Este, con la parcela número 33; al Sur, con la parcela número 36, y al Oeste, con la parcela número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 194, finca número 13.268, inscripción primera de división.

Número 33.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 28; al Este, con la parcela número 34; al Sur, con la parcela número 39, y al Oeste, con la parcela número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 196, finca número 13.269, inscripción primera de división.

Número 34.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 29; al Este, con las parcelas números 35 y 41; al Sur, con la parcela número 40, y al Oeste, con la parcela número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 198, finca número 13.270, inscripción primera de división.

Número 35.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 30; al Este, con la zona marítimo-terrestre, donde se encuentra parte de la llamada cala Chica; al Sur, con la parcela número 41, y al Oeste, con las parcelas números 29 y 34. La atraviesa de Sur a Norte el camino de la Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.043, libro 196, folio 200, finca número 13.271, inscripción primera de división.

Número 36.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Landa: al Norte, con la parcela número 26; al Este, con las parcelas números 37 y 42; al Sur, con la parcela número 47, y al

Oeste, con finca de don José González Montoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 262, finca número 13.272, inscripción primera de división.

Número 37.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 31; al Este, con la parcela número 38; al Sur, con la parcela número 42, y al Oeste, con las parcelas números 26 y 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 204, finca número 13.273, inscripción primera de división.

Número 38.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 32; al Este, con la parcela número 39; al Sur, con la parcela número 43, y al Oeste, con la parcela número 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 206, finca número 13.274, inscripción primera de división.

Número 39.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 33; al Este, con la parcela número 40; al Sur, con la parcela número 42, y al Oeste, con la parcela número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 208, finca número 13.275, inscripción primera de división.

Número 40.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 34; al Este, con la parcela número 41; al Sur, con la parcela número 45, y al Oeste, con la parcela número 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 210, finca número 13.276, inscripción primera de división.

Número 41.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 35; al Este, con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra parte de la llamada cala Chicha; al Sur, con la parcela número 46, y al Oeste, con las parcelas números 34 y 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 212, finca número 13.277, inscripción primera de división.

Número 42.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 37; al Este, con la parcela número 43; al Sur, con la parcela número 49, y al Oeste, con las parcelas números 36 y 47. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 214, finca número 13.278, inscripción primera de división.

Número 43.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 38; al Este, con la parcela número 44; al Sur, con la parcela número 50, y al Oeste, con la parcela número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 216, finca número 13.279, inscripción primera de división.

Número 44.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 39; al Este, con la parcela número 45; al Sur, con la parcela número 51, y al Oeste, con la parcela número 43. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 218, finca número 13.280, inscripción primera de división.

Número 45.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 40; al Este, con la parcela número 46; al Sur, con la parcela número 52, y al Oeste, con la parcela número 44. La atraviesa

de Norte a Sur el camino de la Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 220, finca número 13.281, inscripción primera de división.

Número 46.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 41; al Este, con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra la llamada cala Grande; al Sur, con la parcela número 58, y al Oeste, con las parcelas números 45 y 52. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 222, finca número 13.282, inscripción primera de división.

Número 47.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 36; al Este, con las parcelas números 42, 48 y 53; al Sur, con la parcela número 59, y al Oeste, con finca de don José González Montoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 224, finca número 13.283, inscripción primera de división.

Número 48.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 47; al Este, con la parcela número 49; al Sur, con las parcelas números 53 y 54, y al Oeste, con la parcela número 47. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 226, finca número 13.284, inscripción primera de división.

Número 49.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 42; al Este, con la parcela número 50; al Sur, con las parcelas números 54 y 55, y al Oeste, con la parcela número 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 228, finca número 13.285, inscripción primera de división.

Número 50.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 43; al Este, con la parcela número 51; al Sur, con las parcelas números 55 y 56, y al Oeste, con la parcela número 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 230, finca número 13.286, inscripción primera de división.

Número 51.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 44; al Este, con la parcela número 52; al Sur, con las parcelas números 56 y 57, y al Oeste, con la parcela número 50. La atraviesa de Oeste a Este el llamado camino de la Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 232, finca número 13.287, inscripción primera de división.

Número 52.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 45; al Este con las parcelas números 46 y 58; al Sur, con esta última parcela y con la número 57, y al Oeste, con la parcela número 51. La atraviesa de Oeste a Norte el llamado camino de la Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 234, finca número 13.288, inscripción primera de división.

Número 53.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 47 y 48; al Este, con la parcela número 54; al Sur, con las parcelas números 59 y 60, y al Oeste, con las parcelas números 47 y 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 236, finca número 13.289, inscripción primera de división.

Número 54.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 48 y 49; al Este, con la parcela número 55; al Sur, con las parcelas números 60 y 61, y al Oeste, con la parcela número 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 238, finca número 13.290, inscripción primera de división.

Número 55.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 49 y 50; al Este, con la parcela número 56; al Sur, con las parcelas números 61 y 62, y al Oeste, con la parcela número 54. La atraviesa de Sur a Oeste el camino de la Solana, y en esta parcela radica parte del edificio destinado a cuartel de la Guardia Civil, estando el resto de éste enclavado en la parcela número 62. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio número 240, finca número 13.291, inscripción primera de división.

Número 56.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 50 y 51; al Este, con la parcela número 57; al Sur, con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra la cala de las Hermanicas, y al Oeste, con las parcelas números 55 y 62. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 242, finca número 13.292, inscripción primera de división.

Número 57.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 51 y 52; al Este, con la parcela número 58; al Sur, con la zona marítimo-terrestre, y al Oeste, con la parcela número 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 244, finca número 13.293, inscripción primera de división.

Número 58.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con parcela número 46; al Este y Sur, con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentran Punta Loma Pelada, cala Esperanza, Piedra Calera y cala Cortada, y al Oeste, con las parcelas números 52 y 57. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 246, finca número 13.294, inscripción primera de división.

Número 59.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 47 y 53; al Este, con esta última parcela y con la número 60; al Sur, con la parcela número 64, y al Oeste, con la parcela número 63. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.043, libro 196, folio 248, finca número 13.295, inscripción primera de división.

Número 60.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 53 y 54; al Este, con la parcela número 61; al Sur, con las parcelas números 64 y 65, y al Oeste, con la parcela número 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.052, libro 197, folio 1, finca número 13.296, inscripción primera de división.

Número 61.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 54 y 55; al Este, con la parcela 62; al Sur, con las parcelas números 65 y 66, y al Oeste, con la parcela número 60. La atraviesa de Oeste a Este el llamado camino de la Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería. Ayuntamiento de Nijar, al tomo 1.052, libro 197, folio 3,

finca número 13.297, inscripción primera de división.

Número 62.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 55; al Este, con la parcela número 56; al Sur, con la zona marítimo-terrestre, y al Oeste, con las parcelas números 61 y 66. Le atraviesa de Este a Norte el llamado camino de la Solana, y en esta parcela está enclavado parte del cuartel de la Guardia Civil, estando el resto enclavado en la parcela número 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 5, finca número 13.298, inscripción primera de división.

Número 63.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Tiene la figura de un triángulo, y linda: por el Oeste, con finca de don José González Montoya; al Sur, con las parcelas 67 y 68, y al Este, con las parcelas números 64 y 69, con la que encierra el perímetro en ángulo agudo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 9, finca número 13.299, inscripción primera de división.

Número 64.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 59 y 60; al Este, con la parcela número 65; al Sur, con las parcelas números 68 y 69, y por el Oeste, con la parcela número 63. La atraviesa de Norte a Sur el llamado barranco del Tomate. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 9, finca número 13.300, inscripción primera de división.

Número 65.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 60 y 61; al Este, con la parcela número 66; al Sur, con la parcela número 69, y Oeste, con la parcela número 64. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 11, finca número 13.301, inscripción primera de división.

Número 66.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 61; al Este, con la parcela número 62; al Sur, con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra la llamada cala del Tomate, y por el Oeste, con las parcelas números 65 y 69. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 13, finca número 13.302, inscripción primera de división.

Número 67.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 63; al Este, con las parcelas números 68 y 70; al Sur, con esta última parcela, y al Oeste, con finca de don José González Montoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 15, finca número 13.303, inscripción primera de división.

Número 68.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 63 y 64; al Este, con la parcela número 69; al Sur, con la parcela número 70, y al Oeste, con la parcela número 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 17, finca número 13.304, inscripción primera de división.

Número 69.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 64 y 65; al Este, con la parcela número 66; al Sur, con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra la desembocadura del llamado barranco del Tomate, y al Oeste, con las parcelas números 68 y 70. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al

tomo 1.052, libro 197, folio 19, finca número 13.305, inscripción primera de división.

Número 70.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con las parcelas números 67 y 68; al Este y Sur, con la zona marítimo-terrestre, y al Oeste, con la finca de don José González Montoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 21, finca número 13.306, inscripción primera de división.

Número 71.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con camino del Pozo de los Frailes a Escullos, que la separa de la finca de don Francisco Ortiz Fernández; al Este, con la parcela número 73; al Sur, con las parcelas números 72 y 74, y al Oeste, con la parcela número 88. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 23, finca número 13.307, inscripción primera de división.

Número 72.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 71; al Este, con las parcelas números 73 y 76; al Sur, con la parcela número 75, y al Oeste, con las parcelas números 71 y 74. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 25, finca número 13.308, inscripción primera de división.

Número 73.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con el llamado camino del Pozo de los Frailes a Escullos, que la separa de la finca de don Francisco Ortiz Fernández; al Este, con las parcelas números 77 y 89; al Sur, con la parcela número 76, y al Oeste, con las parcelas números 71 y 73. En esta parcela se encuentra el edificio del llamado cortijo de «Peralta». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 27, finca número 13.309, inscripción primera de división.

Número 74.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con parcelas números 88 y 71; al Este, con las parcelas números 72 y 75; al Sur, con la parcela número 78; y al Oeste, con la parcela número 88. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 29, finca número 13.310, inscripción primera de división.

Número 75.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con parcela número 72; al Este, con las parcelas números 76 y 80; al Sur, con la parcela número 79, y al Oeste, con las parcelas números 74 y 78. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 31, finca número 13.311, inscripción primera de división.

Número 76.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 73; al Este, con las parcelas números 77 y 81; al Sur, con la parcela número 80, y al Oeste, con las parcelas números 72 y 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 33, finca número 13.312, inscripción primera de división.

Número 77.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 89; al Este, con enclave de la propiedad de doña Virginia, digo Virtudes Ortiz Fernández; al Sur, con la parcela número 81, y al Oeste, con las parcelas números 73 y 76. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 35, finca número 13.313, inscripción primera de división.

Número 78.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 74; al Este, con las parcelas números 75 y 79; al Sur, con la parcela número 82, y al Oeste, con finca de los señores don Manuel Ortiz Ortiz y don Severiano Cruz Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 37, finca número 13.314, inscripción primera de división.

Número 79.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 75; al Este, con las parcelas 80 y 84; al Sur, con la parcela número 83, y al Oeste, con las parcelas números 78 y 82. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 39, finca número 13.315, inscripción primera de división.

Número 80.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 76; al Este, con las parcelas números 81 y 85; al Sur, con la parcela número 84, y al Oeste, con las parcelas números 79 y 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 41, finca número 13.313, inscripción primera de división.

Número 81.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 77; al Este, con enclave de la propiedad de doña Virtudes Ortiz Fernández; al Sur, con la parcela número 85, y al Oeste, con las parcelas números 80 y 76. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 43, finca número 13.317, inscripción primera de división.

Número 82.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 78; al Este, con las parcelas números 79 y 83; al Sur, con la parcela número 86, y al Oeste, con fincas de don Severiano Cruz Ruiz y don Manuel Ortiz Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 45, finca número 13.318, inscripción primera de división.

Número 83.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con parcela número 79; al Este, con las parcelas números 84 y 87; al Sur, con la finca de don Manuel Ortiz Ortiz, y al Oeste, con las parcelas números 86 y 82. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 47, finca número 13.319, inscripción primera de división.

Número 84.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 80; al Este, con la parcela número 85 y con enclave de don Manuel Ortiz Ortiz; al Sur, con la parcela número 87, y al Oeste, con las parcelas números 83 y 79. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 49, finca número 13.320, inscripción primera de división.

Número 85.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 81; al Este y Sur, con los enclaves de la propiedad de los señores don Francisco Ortiz Fernández y don Manuel Ortiz Ortiz, y al Oeste, con las parcelas números 84 y 80. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 51, finca número 13.321, inscripción primera de división.

Número 86.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 82; al Este, con la parcela número 83; al Sur, con finca de don Manuel Ortiz Ortiz, y al Oeste, con finca de los señores don

Manuel Roper Huertas, don Antonio Roper Huerta, don Manuel Ortiz Ortiz y doña Josefa López García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 53, finca número 13.322, inscripción primera de división.

Número 87.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con la parcela número 84; al Este, con enclave de don Manuel Ortiz Ortiz; al Sur, con la parcela número 26 y finca de don Manuel Ortiz Ortiz; al Oeste, con la parcela número 83. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 55, finca número 13.323, inscripción primera de división.

Número 88.—Parcela de terreno, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Linda: al Norte, con el camino llamado del Pozo de los Frailes a Escullos, que le separa de la finca propiedad de don Manuel Ortiz Ortiz; al Este, con la parcela número 71; al Sur, con la parcela número 74, y al Oeste, con la finca de don Manuel Ortiz Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 57, finca número 13.324, inscripción primera de división.

Número 89.—Parcela de terreno, con superficie de 6 hectáreas, 23 áreas y 46 centiáreas. Linda: al Norte, con el llamado camino del Pozo de los Frailes a Escullos, que le separa de la finca de don Francisco Ortiz Fernández; al Este, con enclave de doña Virtudes Ortiz Fernández; al Sur, con la parcela número 77, y al Oeste, con la parcela número 73. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Níjar, al tomo 1.052, libro 197, folio 59, finca número 13.325, inscripción primera de división.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid y el de igual clase de Almería, a que corresponda, el día treinta y uno de diciembre del presente año, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta millones setenta y seis mil setecientos diez pesetas en que dichas fincas han sido tasadas por el Perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La aprobación del remate quedará suspenso hasta conocer el resultado de ambas simultáneas subastas, y si ambas resultaran iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—3.814-3.

TERUEL

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Villanueva Benedicto, vecino que fué de Rubielos de Mora (Teruel) y que desapareció durante la Guerra de Liberación Nacional en el frente de Levante el día veintiséis de junio de mil novecientos treinta y ocho, cuando se encontraba enrolado en la 197 Brigada Mixta, 3.ª Compañía del 4.º Batallón, sin que se haya vuelto a tener más noticias del mismo, habiendo instalado dicha declaración su hermano don Miguel Villanueva Benedicto, representado por el Procurador don Miguel Cortel Aznar.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Teruel a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Hinojosa Arnáu.—El Secretario judicial, Arturo Vela Pastor.—10.033-C. 1.ª 28-11-1968

VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Piedad Martínez Muñoz expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Bautista Noguera Vendrell, nacido en Sollana el trece de julio de mil novecientos cuatro, hijo de José y de Elvira, quien en veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho y en combate llevado a efecto por el 315 Batallón del Ejército rojo se le dió por prisionero, sin que a partir de dicho momento se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Valencia a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Pedro Nacher.—El Secretario.—9.607-C. y 2.ª 28-11-1968

JUZGADOS COMARCALES

LERMA

Don Aurelio Alonso Picón, Juez comarcal sustituto de Lerma, licenciado en Derecho y encargado del Registro Civil de la misma,

Hago saber: Que en este Registro Civil de Lerma se ha incoado a instancia de doña Aquilina Quintanilla Obregón, mayor de edad, soltera y vecina de Burgos, expediente gubernativo para rectificar errores y subsanar defectos existentes en la inscripción de nacimiento obrante al tomo 24, página 91 de la sección primera de este Registro Civil.

Dicha inscripción corresponde a un niño, Apolinar Quintanilla Obregón, hijo de Beabes Quintanilla y de Ceferina Obregón, nacido en Lerma el día cuatro de enero de mil novecientos trece, y hora de las once.

El objeto del expediente promovido es la rectificación de dicha inscripción para que figure la misma con el nombre de Aquilina, de sexo hembra, y de las mismas demás circunstancias, alegándose haberse padecido error en tal sentido al verificarse la inscripción en su tiempo.

Haciéndose por el presente el anuncio general de la incoación prevenido por el artículo 349 del Reglamento del Registro Civil vigente, a los efectos procedentes y para que cuantas personas puedan tener interés en dicha inscripción o en la rectificación y subsanación de la misma

puedan comparecer ante este Registro Civil de Lerma para personarse y hacer alegaciones en tal expediente en el término de diez días, a partir del último de la publicación del presente.

Dado en Lerma a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Aurelio Alonso Picón.—El Secretario.—6.346-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

(a) «YON»; estatura 1,70, complexión fuerte, cara redonda ancha, con pómulos salientes, boca regular, labio superior prominente, ojos castaños, orejas grandes, cejas pobladas, nariz grande, mentón redondeado, de unos veinticuatro años, le faltaba el colmillo superior de la parte derecha, que se expresa muy mal en castellano, siendo su aspecto general de hombre de caserío; procesado por supuesto delito de insulto a Fuerza Armada y tenencia ilícita de armas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Evidencial de Bilbao. — (4.201.)

DIZ DIZ, Juan; hijo de Manuel y de Aurora, natural de Tuy (Pontevedra), de veintiocho años, estatura 1,700 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.202.)

ESPARCIA CARRATO, Oscar; hijo de José y de Araceli, natural de Zaragoza, de veintidós años, camarero, domiciliado últimamente en Londres, 35 Epirus Rd.; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.204.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

En virtud de lo acordado en auto de fecha 20 del actual mes de noviembre, dictado por el señor Magistrado de lo Penal de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en las diligencias preparatorias número 97 de 1966, instruidas por el Juzgado número 16 de la misma capital, por delito de daños, contra David P. Adickes, se cita por medio del presente edicto a dicho inculcado para que comparezca ante el expresado señor Magistrado de lo Penal el día 21 de diciembre de 1968, a las diez horas de su mañana, en el local de la mencionada Sección, sito en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, a fin de asistir a la celebración del juicio oral, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el día y hora señalados le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado de lo Penal.—El Secretario.—(4.189.)